0055370

San Borja, 22 de setiembre del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00133 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-GRD

Señor/a
Director/a Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente;

Asunto : Recomendaciones para la conformación y fortalecimiento de las brigadas de Autoprotección Escolar – BAPE en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 07.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RM N° 531-2021-MINEDU
RSM N°302-2019-MINEDU
RD N° 066-2018-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y de acuerdo con lo señalado en la norma de la referencia, se ha elaborado un tríptico como complemento de las capacitaciones virtuales sobre las funciones de las Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPE, realizadas. con el propósito de fortalecer la participación de las familias en protección y seguridad de las estudiantes mediante acciones de vigilancia social para prevenir situaciones de riesgo en alianza con las entidades estatales y comunitarias de protección de la localidad.

Así mismo promover en el núcleo familiar la importancia de empoderar a los estudiantes sobre la seguridad y autoprotección personal, a través de la difusión de las siguientes recomendaciones, con la libertad de implementar sus propias acciones y recomendaciones que respondan a sus necesidades. **(Anexo 01).**

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

JWJC/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
22/09/2022 04:43 p. m.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JIMENEZ CASTILLO Jaime Wuilder FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2022 16:50:58-0500

Av. Álvarez Calderón Nº 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084

- Evitar llevar maletines o mochilas con objetos de valor (llaves, dinero, teléfono celular. Lleve solo útiles, libros y pasaje necesario para el día. Evite usar prendas o accesorios de vestir que sean atractivos o de marca ya que son tentación para los ladrones.
- Promover el adecuado uso de los equipos telefonicos y los numeros de emergencia.
- Recomendar a los estudiantes para que no se deje sorprender en la entreada o salida del colegio, por personas extrañas que les ofrescan golosinas , paquetes , encargos o que les pidan solo conversar.
- Recomendar a los estudiantes o hijos para que mantengan comunicación permanente sobre toda situación sucedida en el camino de ida o regreso a casa o escuela.
- Que los estudiantes o hijos no comenten con personas extrañas asuntos personales o de la familia ni posesiones, costumbres familiares, etc (lugar donde viven , cantidad de personas con las que viven , centros de trabajo de los padres y/u otros.)
- No abordar ningún vehículo desconocido.
- La BAPE de la institución educativa debe procurar conocer a los demás padres de familia del aula donde estudia su hijo o hija.

CAJA DE HERRAMIENTAS DE BAPE

- Relación De padres de familia.
- Libro de incidencias más resaltantes del día.
- Directorio de los aliados.
- Mapa de riesgo de la zona de la IE. Croquis
- Cronograma mensual.
- Afiches informativos.

BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – BAPE

UGEL 07

PARA LA CONSTITUCION DE LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR – BAPE EN LA S IIEE DE LA UGEL 07

En el marco de las recomendaciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU, y la MANCOMUNIDAD se está articulando acciones y fortaleciendo la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes en las IIEE.

Acciones Previas

- Focaliza las IIEE en alto riesgo
- Coordinaciones con los aliados estratégico y autoridades locales: PNP y Municipalidad
- Coordinaciones con los directivos de las IIEE
- Asistencia técnica en la formación de BAPE en las IIEE
- Coordinaciones con especialistas de Convivencia y TOE de la UGEL y coordinadores de las IIEE

ORIENTACIONES PARA LA CONFORMACIÓN.

- La conformación de las brigadas en el marco de las recomendaciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU
- Sensibilización a los directivos, profesores, auxiliares de educación, padres de familia sobre las disposiciones para la constitución de los BAPE en las IIEE como una estrategia que contribuya a la protección y bienestar escolar.
- El apoyo es voluntario, se considerará reconocimiento público (celebración del día de la madre o padre, otro).
- Presentación de la relación de brigadistas voluntarios, considerar entre 8 a 10 padres de familia de la institución educativa.
- El Municipio apoya con el distintivo para los miembros de los BAPE, los cuales quedan en custodia cada IIEE.
- Los directivos a través del Comité de Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa convocarán a los padres de familia del comité de aula para la constitución de las BAPE.
- Se apoya en las horas de ingreso y salida de los estudiantes de las IIEE.
- La UGEL y la Comisaria brindara asistencia técnica a los directores para la convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA LA AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR.

Los docentes y los padres de familia consideran estas recomendaciones para la autoprotección escolar

- Mantenerse en “ALERTA” en lugares solitarios o peligrosos. Prudencia al desplazarse por lugares solitarios tratar de estar siempre acompañados. Tratar de cambiar de recorrido. Identificar las zonas de alto riesgo social. No caminar cerca de arbustos, edificios o casas abandonadas o de estacionamiento de automóviles donde no hay vigilantes. Caminar siempre por la calzada.
- Tomar medidas de precaución en los puentes peatonales, parques, lugares oscuros, callejones o zonas sin edificar.
- Si se traslada por las calles y crees que es seguido por un vehículo, girar rápidamente e caminar en sentido contrario y mantenerse atento para evitar ser sorprendido (mirar de reojo).
- Si alguien se les acerca desde un vehículo desconocido es recomendable mantenerse apartado inmediatamente o tal vez responder evasivamente “NO LO SE” “PREGUNTE A OTRO” o no responda y aléjese.

Escuela Segura
PREVAED 068